

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA



SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAG. PONENTE: GLORIA MARIA GOMEZ MONTOYA

PARA EFECTOS DEL NUMERAL 5ª DEL ART 277 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL, SOBRE LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

DEMANDADO: Julio Enrique Gonzalez Villa Concejal de Medellín – Acta No. 358 del 10 de noviembre de 2021 mediante la cual se eligió al Concejal Gonzalez Villa como Vicepresidente Primero del Concejo de Medellín para el año 2022.

FECHA DEL AVISO: 02 DE FEBRERO DE 2022

Despacho Judicial de Origen Naturaleza del Proceso

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ACCIÓN ELECTORAL	01/02/2022
--------------------------------------	------------------	------------

Demandante	Demandado	Rad. Del proceso	
SARA OTERO MACIAS	JULIO ENRIQUE GONZALEZ VILLA -CONCEJAL ELECTO DE MEDELLIN-	05001233300020220010900	MAG. GMGM

DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO, CUALQUIER CIUDADANO CON INTERÉS PODRÁ INTERVENIR IMPUGNANDO O COADYUVANDO LA DEMANDA, O DEFENDIENDO EL ACTO DEMANDA.


MARCELA AMARILES TAMAYO
SECRETARIA GENERAL(E)
Aviso

Elaboró: Alexandra J.